

Hasta mediados de diciembre las Juntas Arbitrales del Transporte registraron unas 200 más que en el año anterior

La Comunidad de Madrid recibió 1.200 reclamaciones en 2022 por incumplimientos en el contrato de transporte

- 580 corresponden al de mercancías, 554 a viajeros y 80 a contratos de actividades auxiliares
- Ya se ha tramitado 846 expedientes, 580 de ellos resueltos mediante laudo y 266 archivados

6 de enero de 2023.- La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Transportes y Movilidad, recibió durante 2022 –hasta mediados de diciembre- un total de 1.232 reclamaciones de empresas y consumidores a través de las Juntas Arbitrales de Transportes, entidades de la Administración regional que resuelven controversias en materia de transporte terrestre (carretera, ferrocarril o cable), y actividades auxiliares y complementarias (agencias de transporte o viajes, transitarios, almacenistas distribuidores, arrendamiento con y sin conductor...). Se trata de unas 200 más que las contabilizadas en el mismo periodo del año anterior, aún con una movilidad marcada por la pandemia del COVID-19.

También se resuelven en las Juntas controversias en los supuestos de transporte multimodal, es decir, aquellos que combinan más de un modo (terrestre, marítimo o aéreo), cuando se celebren mediante un contrato único, y uno de ellos sea terrestre.

Del total de las presentadas, el 57,9% (713) se recibieron en el Registro de la Consejería de Transportes e Infraestructuras y el 42,1% restante (519) fueron solicitudes externas. En este último caso, que corresponde en su mayor parte a requerimientos de los consumidores, se trata de diligencias remitidas por ayuntamientos, otras Comunidades Autónomas, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Oficinas Municipales de Información al Consumidor y el Consorcio Regional de Transportes de Madrid.

Por materias, 580 (48,5%) son la mayoría y están relacionadas con el transporte de mercancías; seguidas por las del transporte de viajeros con 554 (45%); y 80 (6,5%) demandas relacionadas con contratos de actividades auxiliares y complementarias del transporte.

En relación con la de mercancías, el 448 fueron por impago de portes; 125 por retrasos en la entrega, paralizaciones y otras causas; y 25 por daños o pérdidas.

En cuanto al transporte de viajeros, la mayoría de las quejas (395) se debieron a diversas razones como incidencias en la venta de billetes, no aplicación de descuentos o incumplimientos tarifarios en los servicios de taxi; 99 por retrasos; 33 por pérdida de equipaje; y 27 por daños.

Respecto a las demandas relativas a los contratos de actividades auxiliares y complementarias del transporte, se registraron un total de 80, sobre todo relativas al arrendamiento de vehículos.

EXPEDIENTES ARBITRALES Y SESIONES

La Dirección General de Transportes tramitó un total de 846 expedientes arbitrales, de los que 580 se han resuelto mediante laudo y 266 se han archivado. De los fallos resueltos, 430 correspondieron a reclamaciones de transporte de mercancías y 150 de viajeros.

Del total de los dictámenes, 353 han sido estimatorios en su totalidad, 127 parcialmente (76 en mercancías y 52 en viajeros) y 100 desestimatorios (38 en mercancías y 62 en viajeros).

En cuanto a las sesiones de vistas orales, desde el 1 de enero de 2022 se han celebrado 48, de las cuales 39 fueron de mercancías y 9 de viajeros. De las juntas totales, se han convocado 452 vistas orales, de las que se han celebrado 385 efectivas.